

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00009554 **F206**

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO : 20447609674

· MZA, J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD ALAS PER) JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DIRECCION

CONDICION : 30 DIAS

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO

OFICINA: Arequipa

DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

VENDEDOR: Mattia Diego

FECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO	GUIA DE REMISION
02/08/2018	NP 1539 040718		

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL	
40000060	TNE	5	Urea Perlada Calidad Fertilizante x 50 Kg - Yara	YP14	303.00	1,515.00	
			•				
DESCUENTO POR PRONTO PAGO 0.033% DIARIO (NO APLICA PARA VENTAS DE EXPORTACIÓN, SERVICIOS, CONTADOS, A 7 DIAS). EQUIVALENTE A USD 0.50 DIARIO							
SON: MIL QUINIENTOS QU	IINCE Y 00/100	DÓLARES AN	MERICANOS		OP. GRAVADA	\$ 0.00	
S.E.U.O				OP. INAFECTA	\$ 0.00		
OP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION №00-000342319				OP. EXONERADA	\$ 1,515.00		
PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF				OP. GRATUITAS			
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta Cte Soles193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú;				I.G.V.(18%)	\$ 0.00		
Su Codigo es 2044/609674 en Cta Cte Doiares 193-0845901-1-63 o Cta Cte Soles193-0029994-0-68 del Banco de Credito del Peru; PLAZO DE CRÉDITO RIGE DESDE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA(S) FACTURA(S) ELECTRÓNICA(S) Y NO DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN				RECEPCIÓN	IMPORTE TOTAL	\$ 1,515.00	
DE LAS MISMAS.							



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT

Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta, reconoce y se compromete a dar aplicación y regular los negocios con esta compañía, conforme a los Términos y Condiciones Generales de Venta de Yara, que se han entregado al inicio de la relación comercial y que se encuentran a su disposición en el siguiente enlace: http://www.yara.com.pe/crop-nutrition/. De igual manera el cliente reconoce, acepta y se compromete a conducirse conforme a las normas del Código de Conducta de Yara, el cual está a su disposición en el siguiente enlace:

http://www.yara.com.pe/images/Code%200f%20Conduct_2017_ES%20low%20res_tcm581-200981.pdf Una copia de los documentos antes mencionados pueden ser solicitados en las oficinas de Yara Perú S.R.L. En caso de omisión o incumplimiento a las obligaciones derivadas de estos documentos, Yara Perú S.R.L. se reserva el derecho de no realizar nuevas ventas y dar por terminada unilateralmente la relación comercial con el cliente, sin ningún tipo de responsabilidad para ésta. En materia de reportes o consultas sobre ética, contactarse a: ethics@yara.com